

Artículo 3º.- Dentro de los (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido consultor deberá presentar ante su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

09601

Aprueban reformulación del Plan Estratégico Institucional 2004 - 2006 de la Presidencia del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 141-2005-PCM

Lima, 6 de mayo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 390-2003-PCM se aprobó la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2004 - 2006 correspondiente a la Presidencia del Consejo de Ministros, como instrumento normativo que define los objetivos y orienta la gestión de la Institución;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2004 - 2006 de la Presidencia del Consejo de Ministros establece - en-

tre otros aspectos - la misión y visión institucional, cuyos alcances han sido redefinidos;

Que, de esta manera se ha considerado como misión de la Presidencia del Consejo de Ministros coordinar y articular la formulación y aplicación de la Política General de Gobierno, promover la participación y concertación social; diseñar y conducir las políticas multisectoriales y evaluar sus resultados, en un marco de ética, transparencia, responsabilidad y eficiencia; con el propósito de lograr un Perú próspero, justo, democrático, descentralizado, moderno y ambientalmente sano, donde la vida y la persona humana sean fines supremos de la sociedad y el Estado;

Que, por su parte, se ha considerado como visión institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros el ser una institución de reconocida excelencia, abierta al diálogo, que con legitimidad conduce, orienta, coordina y evalúa la formulación y aplicación de las políticas de Gobierno y asegura su coherencia con las políticas del Estado, generando y asegurando la gobernabilidad y óptima gestión de los recursos públicos, en la búsqueda de una nación próspera, justa, democrática y descentralizada;

Que, en tal sentido resulta necesario aprobar la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2004 -2006 correspondiente a la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 560 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 067-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2004 - 2006 correspondiente a la Presidencia del Consejo de Ministros, en lo concierne a la misión y visión institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros



El Peruano

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EN 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos y Sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales, respectivamente, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Las normas y sentencias por publicar se recibirán en la Dirección del Diario Oficial en el horario de 10.30 a.m. a 5.00 p.m. de lunes a viernes.
- 2.- Las normas y sentencias cuya publicación se solicite para el día siguiente no deberán exceder de diez (10) páginas.
- 3.- Si las normas y sentencias que ingresaran al diario, en suma, tuvieran una extensión igual o mayor a dos (2) páginas de texto, se requerirá la presentación adjunta de disquete y deberán venir elaboradas en WORD.
- 4.- Las normas y sentencias además, deben ser remitidas en disquete o al correo electrónico: ***normaslegales@editoraperu.com.pe***.
- 5.- Cualquiera sea la cantidad de páginas, si las normas contuvieran tablas o cuadros, éstas deberán venir en diskette y trabajados en Excel una línea por celda sin justificar y, si contuvieran gráficos, éstos deberán ser presentados en formato EPS o TIF a 300 DPI y en escala de grises.

LA DIRECCIÓN

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2004 - 2006
Versión Actualizada al 31 de diciembre de 2004

ANEXO

FORMATO 1

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2004-2006

INSTITUCIÓN: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Diagnóstico General
<p>La Presidencia del Consejo de Ministros -PCM, desarrolla un intenso trabajo de coordinación intergubernamental, tanto en su interior como a nivel de todo el Gobierno. Para ello, no dispone de recursos suficientes, por los que, frente al volumen de documentos que recibe y tramita, no es posible trabajar con profundidad los principales asuntos de su competencia. Más aún, en la actual coyuntura, la PCM aparece como la entidad del Gobierno preferida para encontrar solución a problemas que, en muchos casos, competen a los sectores, e inclusive a los organismos públicos descentralizados y autónomos.</p> <p>Aunque ha mejorado el trabajo de seguimiento de las actividades del Congreso de la República -sobre todo en el ámbito legislativo—, lo avanzado en este ámbito no es suficiente. Además, tanto el Congreso de la República como el Gobierno dedican mucho tiempo y esfuerzo a la generación y trámite de los pedidos parlamentarios, entre los que se distinguen los pedidos de información de las solicitudes de gestión y opinión sobre proyectos de ley, y se verifica que una cantidad muy importante de esos pedidos corresponde a la PCM.</p> <p>La PCM, además de sus órganos de línea, asesoría y apoyo, tiene bajo su competencia funcional doce organismos públicos descentralizados, cinco organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, varias comisiones y los programas de modernización del Estado y competitividad que debe desarrollarse con el crédito concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, los funcionarios de la PCM, debido a la amplitud de su ámbito funcional, pertenecen a varias comisiones multisectoriales y realizan diversos trabajos adicionales que, según el caso, les exige desplazarse en forma continua hacia diferentes oficinas y dependencias, dentro y fuera del horario de trabajo y más allá de sus funciones regulares.</p> <p>Todo ello tiene como consecuencia, entre otros aspectos, mayor dificultad para asegurar un seguimiento y desarrollo adecuado de la política general del Gobierno, así como el desarrollo de las coordinaciones necesarias en un nivel aceptable.</p>
Rol Estratégico Institucional
<p>El rol estratégico de la Presidencia del Consejo de Ministros es coordinar al interior del Gobierno Nacional, con el Congreso de la República, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y mantener niveles de coordinación con los gobiernos regionales y locales a fin de definir y evaluar los grandes lineamientos de política y objetivos estratégicos nacionales; promover la mejora permanente de la gestión pública, mediante el perfeccionamiento de la organización de las entidades públicas, de la eficiencia de los procesos y sistemas administrativos.</p>
Prioridades
<p>Fortalecer el proceso de reforma y modernización del Estado, tanto en su estructura como en sus funciones, programas y acciones orientadas a satisfacer demandas ciudadanas; diseñar y poner en marcha un nuevo proceso de planeamiento estratégico en el sector público que oriente debidamente el proceso de toma de decisiones gubernamentales, logrando con ello coherencia en el desarrollo de la política general del Gobierno a nivel Nacional, Regional y Local; promoviendo el mejoramiento continuo de los servicios que brinda la Administración Pública; fomentando el mérito, la capacidad y el buen desempeño de funcionarios y servidores públicos, así como institucionalizando la gestión por resultados en la Administración Pública</p> <p>Mejorar el procedimiento de seguimiento y coordinación con el Congreso de la República, los organismos constitucionales autónomos, con la finalidad de promover acuerdos y decisiones relacionadas con el desarrollo de la política general de Gobierno. Asimismo, mejorar el procedimiento de coordinación y supervisión de las actividades de las OPD's, comisiones y organismos reguladores.</p> <p>Promover el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y servidores de la administración pública.</p> <p>Seguimiento a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.</p> <p>Llevar a cabo el Programa de Modernización de la PCM, priorizando acciones orientadas a su fortalecimiento institucional y a su racionalización orgánica.</p> <p>Construir una sociedad con vigencia de valores éticos, para crear progresivamente una cultura de diálogo y tolerancia, que ayude a mejorar la eficiencia y erradicar las desigualdades extremas y la violencia; concertar políticas sociales en la perspectiva de desarrollo humano; lograr una mayor eficiencia en la ejecución de programas sociales comprendidos en la lucha contra la pobreza; institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado.</p> <p>Promover la competitividad del país como camino al desarrollo sostenible: fomentar el aumento de la competitividad mediante la mejora de los servicios públicos, la reducción de sobre costos y el establecimiento de políticas que promuevan la competitividad en un entorno estable que favorezca la inversión.</p> <p>Lograr el saneamiento de los límites de las circunscripciones políticas y la organización del territorio nacional.</p> <p>Seguimiento y coordinación de los procesos de descentralización.</p>

FORMATO 2

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2004-2006

INSTITUCIÓN: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Diagnóstico Programa Principal	Acciones a Implementar 2004-2006
<p>Programa 1: Principales problemas identificados (en orden de prioridad)</p> <p>Planeamiento Gubernamental</p> <p>No se cuenta con marcos concertados de corto y mediano plazo, siendo que en el largo plazo aún no se cuenta con la implementación del Acuerdo Nacional, para el diseño de la política general del gobierno, que permita claridad en la conducción del sector público y la propia acción de la PCM.</p> <p>Existe una débil coordinación al interior del Poder Ejecutivo, así como de éste con los demás Poderes del Estado, los gobiernos regionales, locales y la ciudadanía.</p> <p>- El principal problema del Poder Ejecutivo es la reducida eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Pública. A causa de ello, se tiene un Estado lento, costoso, rígido, complicado, poco accesible y con disminuida capacidad para servir a la población. El aparato administrativo del Estado responde a una dinámica de problema-reacción con medidas específicas que atienden problemas particulares, pero que no miran la problemática ni las consecuencias de su intervención integralmente. Se observa asimismo que existe una débil integración de objetivos estratégicos y deficientes mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de las instituciones del Poder Ejecutivo debido a que no hay una visión estratégica nacional hacia la cual apunten las diferentes instituciones.</p> <p>Limitadas capacidades de los funcionarios y servidores de la administración pública, que estarían generando problemas en la calidad del servicio del Estado.</p> <p>Inclusión de mayores responsabilidades a la PCM sin criterios claros. Por un lado, no permite la continuidad de las funciones de las organizaciones que se crean o se incorporan a la PCM y desvían la atención de la Alta Dirección.</p> <p>Programa 2: Principales problemas identificados (en orden de prioridad)</p> <p>Administración</p> <p>Instrumentos de gestión institucional desactualizados no sustentan adecuadamente la asignación de funciones y responsabilidades.</p> <p>La ampliación del rol funcional (nuevas funciones y encargos) de la PCM ha demandado más espacio físico para el nuevo personal, mobiliario, y acervo documental, generando una carencia de ambientes adecuados de trabajo para operar eficientemente.</p> <p>Insuficiente soporte informático a las operaciones de apoyo administrativo, reducen la eficiencia de los servicios brindados.</p> <p>La Ley de Ppto. N° 27879 y la Directiva N° 003-2003-EF/76,01, reconocen a dos dependencias para emitir opinión técnica referente a la Aprobación y/o Modificación de los Cuadros de asignación de Personal de los diferentes pliegos adscritos al sector</p> <p>Programa 3: Principales problemas identificados (en orden de prioridad)</p> <p>Promoción y asistencia social y comunitaria</p> <p>La dispersión geográfica de las comunidades y diversidad cultural dificultan las acciones de asistencia comunitaria que fomenten el desarrollo de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos</p>	<p>Promover el establecimiento de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales, articuladas y que orienten la acción del Estado con una Visión País de largo plazo. En el corto plazo se espera completar las matrices del Acuerdo Nacional y elaborar las matrices de la Política General de Gobierno.</p> <p>Propiciar el funcionamiento de mecanismos de diálogo y concertación del Gobierno Nacional con los Gobiernos de nivel regional y local, y con la ciudadanía. Fortalecer la coordinación con los ministerios y demás organismos del ejecutivo, mediante acciones concertadas, a fin de ofrecer a la ciudadanía un servicio de información y gestión transparente, responsable y eficiente. Además, establecer una metodología de seguimiento de actividades y coordinación con el Congreso de la República, Organismos Constitucionalmente Autónomos y los órganos del gobierno regional y local.</p> <p>Llevar a cabo programas y acciones orientados a lograr una Administración Pública más rápida, más simple, más responsable, más sensible con las demandas de los usuarios, menos costosa y menos burocrática, al servicio de las personas, incentivando para ello el uso intensivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local); reduciendo significativamente los trámites oficiales y los tiempos que estos toman; eliminando duplicidades y superposiciones en el accionar gubernamental; perfeccionando las leyes y normas relativas a la Gestión Pública; promoviendo la mejora de la calidad del gasto público; estableciendo buenas prácticas de gobierno; fomentando el mérito y la capacidad del empleo público; premiando la innovación y el buen desempeño; institucionalizando la rendición de cuentas; alentando la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales; investigando y desarrollando nuevas formas y modelos de Gestión Pública.</p> <p>Promover la implementación de la Escuela Superior de Administración Pública, con un rol subsidiario en materia de generación de capacidades.</p> <p>Ordenar y racionalizar funciones, identificando puntos críticos, priorizando cursos de acción e implementando medidas concretas, que permitan el óptimo desempeño institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>
<p>Actualización de instrumentos de gestión institucional: CAP, PAP, MOF, ROF, TUPA, directivas de procedimientos administrativos</p> <p>Gestionar ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y/o COMABID, la asignación a la PCM de un local que cubra adecuadamente sus necesidades actuales y futuras, de planta física, para brindar un buen servicio</p> <p>Desarrollo e implantación de un Sistema Integrado de gestión Administrativa - SIGA, adecuado a los requerimientos de la secretaría de Administración. Desarrollo e implantación de un programa informático para la gestión del Archivo central de la PCM.</p> <p>Se sugiere se proponga una norma que establezca y/o defina las competencias en la presente materia.</p>	
<p>Promover, proponer, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y proyectos correspondientes a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.</p>	

FORMATO 3

Plan Estratégico Institucional 2004-2006 - Programas y Objetivos Generales

INSTITUCIÓN: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Misión						
La Presidencia del Consejo de Ministros tiene como misión coordinar y articular la formulación y aplicación de la política general de Gobierno; promover la participación y concertación social; armonizar prioridades de políticas con los poderes públicos y niveles de gobierno; diseñar y conducir las políticas multisectoriales y evaluar sus resultados; en un marco de ética, transparencia, responsabilidad y eficiencia; con el propósito de lograr un Perú próspero, justo, democrático, descentralizado, moderno y ambientalmente sano, donde la vida y la persona humana sean fines supremos de la sociedad y del Estado.						
Visión Institucional						
Institución de reconocida excelencia, abierta al diálogo, que con legitimidad conduce, orienta, coordina y evalúa la formulación y aplicación de las políticas de Gobierno y asegura su coherencia con las políticas de Estado, generando y asegurando la gobernabilidad y óptima gestión de los recursos públicos, en la búsqueda de una nación próspera, justa, democrática y descentralizada.						
Programa/Objetivo Estratégico General (en orden de prioridad)	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación Anual			TOTAL 2004-2006
			2004 *	2005	2006	
Programa 1: 006 Planeamiento Gubernamental	Recursos	miles de nuevos soles	60.463,75	76.640,77	86.164,72	201.932,69
Objetivo: Lograr que la administración pública sea moderna, descentralizada, eficaz, eficiente, transparente, al servicio de la sociedad, contando con políticas coherentes, estratégicas y de consenso, en permanente diálogo y concertación al interior del Poder Ejecutivo, con los gobiernos locales y regionales, con los demás Poderes del Estado y con la ciudadanía, cuya aplicación sea eficaz, para lograr el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.						
Indicador: Sectores que cuentan con un marco de políticas actualizado y coordinado, bajo criterios de planeamiento estratégico	Resultado	N° de sectores	20	26	26	72
Programa 2: 003 Administración	Recursos	miles de nuevos soles	40.330,64	40.733,94	41.866,35	122.930,93
Objetivo: Conseguir que el proceso de toma de decisiones sea eficiente, coherente y coordinado, apoyado al interior de la Presidencia del Consejo de Ministros por un soporte administrativo, de control y gestión de los recursos, y de información y comunicaciones.						
Indicador: Nivel de eficiencia de la Administración	Resultado	Acciones Programadas/ Acciones Ejecutadas	0,95	0,98	1,00	2,9
Programa 3: 014 Promoción y Asistencia social comunitaria	Recursos	miles de nuevos soles	14.742,14	0,00	0,00	14.742,14
Objetivo: fomentar el desarrollo de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos						
Indicador: Capacitación en planificación, derecho e identidad a organizaciones de pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.	Resultado	Cursos realizados	25	0	0	25
Otros Programas						
002 Justicia	Recursos	miles de nuevos soles	2.215,9	2.238,1	2.300,3	6.754,3
015 Previsión	Recursos	miles de nuevos soles	3.228,1	3.260,4	3.351,0	9.839,5
Total de Recursos Projectados (Miles de nuevos soles)			120.980,6	122.873,2	133.682,4	356.199,6

* Los recursos consignados para el año 2004 reflejan los requerimientos para desarrollar las actividades, los cuales difieren de lo asignado en la apertura presupuestaria 2004.

FORMATO 4

Plan Estratégico Institucional 2004-2006 - Subprogramas y Objetivos Parciales

INSTITUCIÓN: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Subprograma/Objetivos Estratégicos Parciales/Actividad o Proyecto	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación Anual			TOTAL 2004-2006
			2004*	2005	2006	
Programa 1 : 006 Planeamiento Gubernamental	Recursos	miles de nuevos soles	60463,75	76640,77	86164,72	201932,69
Subprograma 1.1 : Planeamiento y Monitoreo del Desarrollo	Recursos	miles de nuevos soles	41576,20	39055,96	30050,92	89346,53
Objetivo: Coordinación al interior del Poder Ejecutivo y con otros poderes del Estado para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional, las metas trazadas y la política general de gobierno, promoviendo procesos de planeamiento estratégico en el Estado y la competitividad global del país.						
Indicador: Sectores que cuentan con un marco de políticas actualizado y coordinado, bajo criterios de planeamiento estratégico	Resultado	Sectores	20	26	26	72
Actividad/Proyecto Principal: Coordinación de Políticas y Programas integrales e intersectoriales (A)	Recursos	miles de nuevos soles	658,00	664,58	683,06	2.005,64
Indicador: Reportes de informes sectoriales de avance y elaboración de informes de síntesis de las metas de gobierno.	Producto	Reportes	22	22	22	66
Actividad/Proyecto Principal: Proyecto de Apoyo para mejorar la oferta productiva y facilitar el comercio exterior (P).	Recursos	miles de nuevos soles	33.600,00	31.000,00	21.771,00	86.371,00
Indicador: N° de entidades participantes que ejecutan actividades para la mejora de la competitividad del país.	Producto	Entidades	15	15	15	15
Actividad/Proyecto Principal: Legislación, control político y fiscalización (A)	Recursos	miles de nuevos soles	318,20	321,38	330,32	969,90
Indicador: Leyes concertadas	Producto	Leyes	8	9	10	27
Otras Actividades/Proyectos: Desarrollo Económico Social y Regional (A)	Recursos	miles de nuevos soles	7000,00	7070,00	7266,55	21336,55
Subprograma 1.2 : 0021 Organización y Modernización	Recursos	miles de nuevos soles	18887,55	37584,80	56113,81	112586,16
Objetivo: Contar con políticas para que la administración pública sea moderna, eficaz, eficiente, transparente, al servicio de la sociedad y responsable frente a la ciudadanía, llevando a cabo de manera exitosa el proceso de descentralización, así como la demarcación y organización del territorio nacional que garantice el ejercicio del gobierno y la administración local, regional y nacional.						
Indicador: Marcos Normativos propuestos	Resultado	Proyectos de Ley	10	75	11	96
Actividad/Proyecto Principal: Organización y modernización administrativa (A)	Recursos	miles de nuevos soles	1.000,00	1.010,00	1.038,08	3.048,08
Indicador: Sectores que se adhieren a convenios de gestión.	Producto	Convenios de Gestión Suscritos	3	4	9	16
Actividad/Proyecto Principal: Programa de Apoyo a la Modernización y Descentralización del Estado (P)	Recursos	miles de nuevos soles	15.227,14	33.887,79	52.314,02	101.428.952,00
Indicador: Simplificación Administrativa y Automatización de Trámites	Resultado	Porcentaje de reducción de tiempo en trámites para las empresas	0%	25%	0%	25%
Actividad/Proyecto Principal: (A) Demarcación Territorial	Recursos	miles de nuevos soles	2.660,41	2.687,01	2.761,71	8.109,13
Indicador: Propuestas normativas relacionadas al proceso de demarcación y organización territorial.	Producto	N° de proyectos normativos	10	12	15	37

Subprograma/Objetivos Estratégicos Parciales/Actividad o Proyecto	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación Anual			TOTAL
			2004*	2005	2006	2004-2006
Programa 2: 003 Administración	Recursos	miles de nuevos soles	40330,64	40733,94	41866,35	122930,93
Subprograma 2.1: 005 Supervisión y Coordinación Superior	Recursos	miles de nuevos soles	5800,56	5858,57	6021,44	17680,57
Objetivo: Lograr que el proceso de toma de decisiones al interior de la Presidencia del Consejo de Ministros sea eficiente, coherente y coordinado con todas las unidades que la componen, así como con las diferentes instancias del Poder Ejecutivo, incluyendo el apoyo a las Vicepresidencias de la República.						
Indicador: Índice de producción de documentos de política	Resultado	N° de proyectos concertados CIAEF-CIAS/ N° de proyectos presentados	80%	85%	90%	
Actividad/Proyecto Principal: Conducción y orientación superior (A)	Recursos	miles de nuevos soles	4009,56	4049,66	4162,24	12221,46
Indicador: Documentos de política	Producto	Informes sobre políticas por sectores y temas de carácter multisectorial presentados a las instancias de aprobación (CIAS-CIAEF)	12	15	20	47
Actividad/Proyecto Principal: Representación (A)	Recursos	miles de nuevos soles	1791,00	1808,91	1859,20	5459,11
Indicador: Atención de solicitudes de la sociedad civil.	Producto	N° de solicitudes atendidas	100	100	100	300
Subprograma 2.2: 006 Administración General	Recursos	miles de nuevos soles	31577,01	31892,78	32779,39	96249,17
Objetivo: Administrar eficientemente el patrimonio, los recursos financieros, materiales y humanos de la PCM.						
Indicador: Nivel de Eficiencia	Resultado	Acciones Ejecutadas/Acciones Programadas	0,95	0,98	1,00	2,9
Actividad/Proyecto Principal: Gestión Administrativa (A)	Recursos	miles de nuevos soles	31577,01	31892,78	32779,39	96249,17
Indicador: Nivel de Eficiencia	Resultado	Acciones Ejecutadas/Acciones Programadas	0,95	0,98	1,00	2,9
Subprograma 2.3: 008 Difusión Oficial	Recursos	miles de nuevos soles	1.062,00	1.072,62	1.102,44	3.237,06
Objetivo: Mantener una política de comunicación e información coherente al interior del Poder Ejecutivo y con la sociedad civil, coordinando las acciones de sus diversas instancias.						
Indicador: Utilización de instrumentos de fiscalización ciudadana para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno	Resultado	Acciones	4	4	4	12
Actividad/Proyecto Principal: Difusión y Comunicación Social (A)	Recursos	miles de nuevos soles	1.062,00	1.072,62	1.102,44	3.237,06
Indicador: Utilización de instrumentos de fiscalización ciudadana para garantizar la transparencia y la rendición de cuenta en todas las instancias de gobierno	Producto	Acciones	4	4	4	12
Subprograma 2.4: 009 Informática	Recursos	miles de nuevos soles	1.096,00	1.106,96	1.137,73	3.340,69
Objetivo: Diseñar, instalar y mantener disponible permanentemente la plataforma informática de tecnología moderna, necesaria para dar soporte a las actividades de la Institución, asegurando la preservación de la data y del acervo documental en medio digital.						
Indicador: Simplificación de procesos administrativos mediante sistemas mecanizados	Resultado	N° sistemas informáticos implementados	2	3	4	9
Actividad/Proyecto Principal: Sistemas de información y comunicaciones (A)	Recursos	miles de nuevos soles	1.096,00	1.106,96	1.137,73	3.340.693,49
Indicador: N° de servicios informáticos implementados al interior de la institución.	Producto	Servicios	12	15	18	45
Subprograma 2.5: 0014 Control Interno	Recursos	miles de nuevos soles	795,07	803,02	825,34	2423,43
Objetivo: Realizar el control y la evaluación del uso de los recursos y el patrimonio de la PCM, así como del cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios y personal de la Institución.						
Indicador: acciones de control posterior (auditorías de control)	Resultado	Informes	5	5	5	15
Actividad/Proyecto Principal: Supervisión y Control (A)	Recursos	miles de nuevos soles	795,07	803,02	825,34	2423,43
Indicador: actividades de control	Producto	Informes	26	26	26	78
Programa 3: 014 Promoción y asistencia social comunitaria	Recursos	miles de nuevos soles	14.742,14	0,00	0,00	14.742,14
Subprograma 3.1: 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria	Recursos	miles de nuevos soles	14.742,14	0,00	0,00	14.742,14
Objetivo: Promover, proponer, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y proyectos correspondientes a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos						
Indicador: Población capacitada en identificación, priorización y elaboración de programas y proyectos de desarrollo.	Resultado	Número de líderes capacitados	700	0	0	700
Actividad/Proyecto Principal: Desarrollo de las comunidades indígenas (A)	Recursos	miles de nuevos soles	1103,50	0,00	0,00	1103,50
Indicador: capacitación en planificación, derecho e identidad a organizaciones de pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos	Producto	cursos	12	0	0	12
Actividad/Proyecto Principal: Desarrollo de los pueblos indígenas y afro-peruanos (P)	Recursos	miles de nuevos soles	13638,64	0,00	0,00	13638,64
Indicador: Iniciativas de desarrollo financiadas e implementadas en las 6 zonas de intervención del Proyecto: Aymara, Quechua Sur, Quechua Sur Este, Awajun Wampis, Ashaninka y Afroperuana(*)	Producto	número de iniciativas	150	0	0	150
(*) Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroperuanos (PDPIA), financiado con un préstamo del Banco Mundial y aporte del Tesoro Público. Su finalización de acuerdo al Convenio del Préstamo, está previsto para junio de 2004.						
Programa 4: 002 Justicia	Recursos	miles de nuevos soles	2.215,93	2.238,09	2.300,31	6.754,33
Subprograma 4.1: 0003 Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales	Recursos	miles de nuevos soles	2.215,93	2.238,09	2.300,31	6.754,33
Objetivo: Defender los derechos legales del Estado y desarrollar mecanismos para la defensa de los derechos de las personas y la prevención de los actos de corrupción.						
Indicador: Impacto de defensa judicial	Resultado	Casos en trámite y sentenciados/ casos atendidos por la procuraduría	1	1	1	3
Actividad/Proyecto Principal: Defensa Judicial del Estado (A)	Recursos	miles de nuevos soles	841,02	849,43	873,04	2563,49
Actividad/Proyecto Principal: Política de prevención y lucha contra la corrupción, ética y transparencia (A).	Recursos	miles de nuevos soles	1374,91	1388,66	1427,26	4190,83
Indicador: Suscripción de Convenios Interinstitucionales Anticorrupción y de Promoción de la Ética y Transparencia	Producto	Convenios institucionales	12	12	12	36

FORMATO 5

INSTITUCIÓN: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2004-2006
(En Nuevos Soles)

FUN	PROG	SPROG	PROY	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBIGEO PROVINCIAL	POBLACIÓN BENEFICIADA 1/	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA	SITUACIÓN 2/	FECHA		COSTO TOTAL	EJECUCIÓN A DIC. 2003	COSTO ANUAL			Costo Anual Promedio de Mantenimiento
											INICIO	TÉRMINO			2004	2005	2006	
03	006	xxx		5019	Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior	Nacional	Todo el país			E - Viable	Ene-04	Dic-06	85,20	0,00	28,76	35,50	20,94	
03	006	0021	2.15159	3722	Programa de Apoyo a la Modernización y Descentralización del Estado	Nacional	Todo el país			E - Viable	Ene-04	Dic-08	101,43	0,00	15,23	33,89	52,31	
					TOTAL PROGRAMA								186,63					
05	014	0050	2.00734	n.c.	Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y Afro -Peruanos	Nacional		Iniciativas de desarrollo financiadas e implementadas en las 6 zonas de intervención del Proyecto: Ayмара, Quechua Sur, Quechua Sur Este, Awajún Wampis, Asha-rinka y Afroperuana.	150	E - Pre SNIP	Jun-02	04	n.e		13,63	0,00	0,00	n.e.
					TOTAL PROGRAMA								187		57,62	69,29	73,25	

1/ Población que se beneficia: Cantidad de población beneficiaria del proyecto

2/ Situación: Se refiere al estado de avance del PIP

A = Perfil

B = Pre Factibilidad

C = Factibilidad

D = Estudios Definitivos/Expediente Técnico - Señalar si tiene o no viabilidad

E = En Ejecución - Señalar si tiene o no viabilidad

Elaborado por:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Aprobado por:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

09443